

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 012-2021/GM/MDPN

Punta Negra, 01 de marzo del 2021.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

VISTOS:

Resolución de Alcaldía N° 096-2021/AL/MDPN, de fecha 01 de marzo del 2021, Resolución de Alcaldía N° 021-2021/AL/MDPN de fecha 05 de enero del 2021 y Resolución de Gerencia General N° 010-2021/GM/MDPN de fecha 01 de marzo del 2021;

CONSIDERANDO:

Que, sobre las Municipalidades Distritales, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, estipula que aquellas son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Por su parte, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades (LOM) establece que "los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 021-2021/AL/MDPN se designó al Ing. Elmer Eduardo Vargas Aquino en el cargo de la Sub Gerencia de Obras Públicas, se hace necesario dar por concluida la designación y encargar las funciones por necesidad de servicios de la Sub Gerencia de Obras Públicas mientras se designe al responsable;

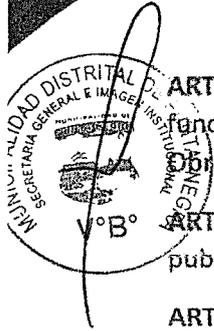
Que, conforme al numeral 28 del artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 096-2021/AL/MDPN, de fecha 01 de marzo del 2021, se realizó la delegación de facultades a la Gerencia Municipal de conformidad con lo establecido por el inciso 20 del artículo 20°, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y, en uso de esas facultades:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – DAR POR CONCLUIDA, A PARTIR DE LA FECHA, la designación de Ing. Elmer Eduardo Vargas Aquino, como funcionario de la Municipalidad de la Municipalidad de Punta Negra, en el cargo de **Sub Gerente de Obras Públicas**, bajo la modalidad de Contrato de Servicios CAS.



Municipalidad Distrital de Punta Negra



ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR, al Arquitecto **LUIS FELIPE GAMARRA QUINTANA**, como funcionario de confianza de la Municipalidad Distrital de Punta Negra, el cargo **Sub Gerente de Obras Públicas**, por necesidad de servicios.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Logística e Informática realizar la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia.

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Personal y Secretaria General e Imagen Institucional, el cumplimiento, de presente resolución

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
ROBERTO ALEJANDRO MEDINA RIVEROS
GERENTE MUNICIPAL

Olmer Eduardo
Vargas Aquino

10737122


L.F. GAMARRA Q.
07.03.2021
DNI 07638669